



## RESOLUCION No. 1766 DE 2022

### POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL CIERRE DE UN PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PROYECTO BPIN No. 2019000070008

#### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el CAPITULO 2 SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION (SMSCE) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, SECCION 6, artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, homologado mediante el numeral 1 del artículo 205 de la Ley 2056 de 2020 el cual quedó así SISTEMA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACION, Decreto 1821 de 2020, Decreto 804 de 2021 y

#### CONSIDERANDO

1. Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, este último a su vez modificado por el acto legislativo No. 5 del 2019, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012. Norma Derogada por el artículo 211 de la Ley 2056 de 2020, con excepción de los artículos 106 al 126 y 128.
2. Que a partir del 1 de enero de 2021, mediante la Ley 2056 del 2020 y su decreto reglamentario 1821 de 2021, se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
3. Que el artículo 37 de la ley 2056 de 2020, determina que: "*Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la presente Ley. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente ley.*"

*Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar."*

(...)

4. Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4. Del Decreto 1082 de 2015, "(...) Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la



RESOLUCION No. **1766** DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL CIERRE DE UN PROYECTO FINANCIADO CON  
RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.  
PROYECTO BPIN No. 2019000070008

correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)"

5. Qué el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece Que *..."Cierre de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR). Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente..."*
6. **Teniendo en cuenta que el Acto Administrativo de Cierre del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CRAVO NORTE, SECTOR RESGUARDO INDÍGENA MACARIEROS, MUNICIPIO DE TAME" con código BPIN No. 2019000070008, no se suscribió en el tiempo establecido de acuerdo al artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015; este ente territorial considera que es necesario dar trámite al mismo con el objeto de culminar satisfactoriamente con el proceso de cierre en el aplicativo GESPROY - SGR**
7. Que el artículo 164 de Ley 2056 de 2020, estableció que el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SSCE) tiene la finalidad velar por el uso eficiente y eficaz de los recursos del Sistema General de Regalías. El Sistema desarrollará funciones de vigilancia y control de carácter administrativo, en ejercicio de la atribución estatal de dirigir en forma general la economía nacional y de la propiedad del Estado sobre los recursos naturales no renovables, con enfoque preventivo, sin perjuicio de las funciones que correspondan a las autoridades competentes en materia de inspección, vigilancia y control fiscal o disciplinario; y de investigación, acusación y juzgamiento de carácter penal.
8. Que el artículo 1.2.10.1.8. del decreto 804 de 2021, determinó que para efectos del cierre de los proyectos financiados con recursos del SGR que se terminen o se encuentren terminados y pendientes de cierre por el vencimiento del plazo establecido para la liquidación de los contratos, conforme con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 o por modalidades contractuales celebradas por la entidad ejecutora que impidan su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del proyecto, su cierre procederá con el balance financiero realizado por la entidad ejecutora en el cual se identifiquen los recursos aprobados, ejecutados y los saldos susceptibles de reintegro con la respectiva fuente de financiación, además del cumplimiento de los demás requisitos establecidos por el DNP para el cierre de los proyectos.



RESOLUCION No. **1766** DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL CIERRE DE UN PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.  
PROYECTO BPIN No. 2019000070008

9. Qué el DEPARTAMENTO DE ARAUCA es el ejecutor del proyecto, denominado "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CRAVO NORTE, SECTOR RESGUARDO INDÍGENA MACARIEROS, MUNICIPIO DE TAME" con código BPIN No. 2019000070008, por valor de MIL OCHOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/TE (\$1.800'000.000,00) tal como se contempló en el acta No. No.031 - Sesión No. 3 del 29 de Marzo de 2019 y Acuerdo No. 036 de 29 de MARZO de 2019, del OCAD Región del Llano, **FONDO DE DESARROLLO REGIONAL vigencias 2019-2020 y SGR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 60% vigencias 2019-2020** por MIL OCHOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/TE (\$1.800'000.000,00), siendo adicionado los recursos correspondientes al presupuesto de la vigencia 2019 del Departamento de Arauca, mediante Decreto Número 533 del 17 de junio de 2019 por un valor de MIL OCHOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/TE (\$1.800'000.000,00),

10. Que la trazabilidad del proyecto desde su aprobación hasta su cierre ante el OCAD fue la siguiente:

CÓDIGO BPIN.	2019000070008
SECTOR	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
EJECUTOR DESIGNADO	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	S/N 12/07/2019
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$1.800'000.000,00
<b>SOLICITUD DE RECURSOS AL SGR</b>	
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL 2019-2020	\$1.800'000.000,00
<b>OTRAS FUENTES (DISCRIMINAR)</b>	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	\$0,00
FUENTE DE FINANCIACIÓN	\$0,00
FUENTE DE FINANCIACIÓN	\$0,00
ESTADO DE EJECUCIÓN GESPROY FISICO	100,00%



RESOLUCION No. **1766** DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL CIERRE DE UN PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.  
PROYECTO BPIN No. 2019000070008

ESTADO DE EJECUCION GESPROY FINANCIERO	98,39 %
<b>CONTRATOS DERIVADOS DEL PROYECTO</b>	
<b>CONTRATO PRINCIPAL O DE OBRA</b>	
ACTO DE APERTURA PROCESO	3027 26/09/2019
MODALIDAD DE CONTRATACION	LICITACIÓN PÚBLICA
NUMERO DE CONSTANCIA	19-21-13857
N°. DE PROCESO CONTRACTUAL	LI-02-06-2019
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	3433 DE 29/10/2019
N°. DE CONTRATO	409 DE 2019
CONTRATISTA	CONSORCIO MACARIEROS R/ BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE
NIT	901.336.210-1
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	SGR-201920-0491 de 20/08/2019
REGISTRO PRESUPUESTAL	SPGR- 7219 de 20/12/2019 SPGR – 3321 de 18/02/2021
VALOR DEL CONTRATO	\$1.599.291.975,00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/11/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	16 de Enero de 2020
FECHA SUSPENSIÓN No.1	03 de Julio de 2020
FECHA PRORROGA No. 01 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No.1	31 de julio de 2020
FECHA DE REINICIO No. 1	31 de Agosto de 2020
FECHA SUSPENSIÓN No.2	02 de septiembre de 2020
FECHA PRORROGA No. 01 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No.2	01 de Octubre de 2020
FECHA DE REINICIO No. 2	20 de Octubre de 2020
FECHA SUSPENSIÓN No. 3	21 de Octubre de 2020
FECHA PRORROGA No. 01 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3	10 de Noviembre de 2020
FECHA DE REINICIO No. 3	12 de Noviembre de 2020
FECHA MODIFICATORIO No. 01 y ADICIONAL DE PLAZO No. 01	DOCE (12) de Noviembre de 2020, plazo adicional UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de Diciembre de 2020
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	31/12/2020



RESOLUCION No. 1766 DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL CIERRE DE UN PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.  
PROYECTO BPIN No. 2019000070008

VALOR PAGADO CON LIQUIDACION	\$1.599'287.559
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	Póliza No. AA-02376 y AA-02377 EQUIDAD DE SEGUROS S.A.
<b>CONTRATO DE INTERVENTORIA</b>	
DOCUMENTO NOMBRAMIENTO SUPERVISOR	EDWAR ENRIQUE PORTILLO RUEDA RESOLUCIÓN No 0121 DE 16/01/2020
ACTO DE APERTURA PROCESO	3.539 de fecha 6 de Noviembre Del 2019
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONCURSO DE MERITOS
NUMERO DE CONSTANCIA	19-15-10015115
Nº. DE PROCESO CONTRACTUAL	CM-02-05-2019
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	3831 DE 27/11/2019
Nº. DE CONTRATO	463 DE 2019
CONTRATISTA	CONSORCIO INTEROBRAS RIO CRAVO R/ JULIETH PAOLA AYA RODRIUEZ
NIT	901.344.486-0
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	SGR201920-0492 de 20/08/2019
REGISTRO PRESUPUESTAL	SPGR - 7319 de 20/12/2019 SPGR - 3421 de 18/02/2021
VALOR DEL CONTRATO	\$ 140'199.333,94
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/12/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	16 de Enero de 2020
FECHA SUSPENSIÓN No.1	03 de Julio de 2020
FECHA PRORROGA No. 01 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No.1	31 de julio de 2020
FECHA DE REINICIO No. 1	31 de Agosto de 2020
FECHA SUSPENSIÓN No.2	02 de septiembre de 2020
FECHA PRORROGA No. 01 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No.2	01 de Octubre de 2020
FECHA DE REINICIO No. 2	20 de Octubre de 2020
FECHA SUSPENSIÓN No. 3	21 de Octubre de 2020
FECHA PRORROGA No. 01 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3	10 de Noviembre de 2020
FECHA DE REINICIO No. 3	12 de Noviembre de 2020
FECHA ADICIONAL DE PLAZO No. 01	DOCE (12) de Noviembre de 2020, plazo adicional UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de Diciembre de 2020

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



RESOLUCION No. 1766 DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL CIERRE DE UN PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.  
PROYECTO BPIN No. 2019000070008

FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	08/01/2021
VALOR PAGADO CON LIQUIDACION	\$140'199.333,94
POLIZA	Póliza No. CV-100005692 COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (APOYO A LA SUPERVISIÓN)</b>	
ACTO DE APERTURA PROCESO	No Aplica
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACIÓN DIRECTA
Nº. DE PROCESO CONTRACTUAL	CD-05-31-2019
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	No Aplica
Nº. DE CONTRATO	508 DE 2019
CONTRATISTA	FRANCISCO JAVIER ORJUELA RODRIGUEZ
NIT	79.942.267-9
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	SPGR -6919 de 20/08/2019
REGISTRO PRESUPUESTAL	SPGR - 8119 de 26/12/2019 SPGR - 4221 de 18/02/2021
VALOR DEL CONTRATO	\$ 22'500.000,00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/12/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	16 de Enero de 2020
FECHA SUSPENSIÓN No.1	16 de Junio de 2020
FECHA DE REINICIO No. 1	19 de Noviembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de Diciembre de 2020
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	NO APLICA
VALOR PAGADO CON LIQUIDACION	\$22'500.000,00
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	NO APLICA
<b>PERMISOS AMBIENTALES</b>	
ACTO DE APERTURA PROCESO	No Aplica
MODALIDAD DE CONTRATACION	RESOLUCIÓN
Nº. DE PROCESO CONTRACTUAL	No Aplica
ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCIÓN	3075 de 30/09/2019
CONTRATISTA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA
NIT	832.000.283-6
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	SPGR - 7019 de 20/08/2019
REGISTRO PRESUPUESTAL	SPGR - 5719 de 11/10/2019
VALOR DEL CONTRATO	\$ 9'000.000,00
FECHA DE INICIO:	30 de Septiembre de 2019

FR-DE-06  
VERSIÓN: 02  
FECHA EMISIÓN: 01/07/2021

GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"  
Calle 20 Garrera 21 Esquina, Teléfono. 885 2402; Código Postal 819001  
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: [archivo-general@arauca.gov.co](mailto:archivo-general@arauca.gov.co)  
NIT. 800102838 - 5 PAG. 6

MM



RESOLUCION No. **1766** DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL CIERRE DE UN PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. PROYECTO BPIN No. 2019000070008

FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de Noviembre de 2019
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	NO APLICA
VALOR PAGADO CON LIQUIDACION	\$9'000.000,00
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	NO APLICA

- El Gobernador del Departamento de Arauca, a través de documento denominado "Información acerca del ajuste en valor al Proyecto **CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CRAVO NORTE, SECTOR RESGUARDO INDIGENA MACARIEROS, MUNICIPIO DE TAME**" da a conocer que se ha realizado el ajuste del proyecto acorde a los lineamientos del acuerdo No. 045 de 2017 según artículo 4.4.2.2.1 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías y de acuerdo con el manual Operativo y de funcionamiento del banco de programas y proyectos de Inversión del SGR. Así mismo el representante de la entidad certifica que los ajustes del proyecto no afectan los términos iniciales de viabilidad y aprobación del proyecto en mención, tampoco modifica su objeto ni altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo, como consta en documento de certificación de fecha 16 de junio de 2020.
- Por lo anterior y en cumplimiento al acuerdo No. 045 de Comisión Rectora del sistema General de Regalías, se realiza la notificación del Ajuste del proyecto, el cual no implica el incremento del valor inicial del mismo, pero que implica compensar algunas cantidades de obra y la creación de nuevas actividades, las cuales se justifican técnicamente a través del documento **ACTA DE APROBACION DE ITEMS Y FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS**, adjunto al presente y que es validado por la firma contratista, Interventora y la entidad a través de su unidad Ejecutora
- Que el proyecto **CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CRAVO NORTE, SECTOR RESGUARDO INDIGENA MACARIEROS, MUNICIPIO DE TAME** con código BPIN No. 2019000070008 presentó un balance en términos de los resultados, el alcance del proyecto produjo un impacto positivo en la población beneficiada.

Código Ejecutoria	Proyecto	Unidad Ejecutora	Cantidad	Nombre	Año Inicial	Año Final	Valor	Año	Mes	Cantidad	Valor
	Proyecto	Proyecto	Producción	Indicador	Mes	Mes	Mes	Reporte	Reporte	Ejecutada	Ejecutada
01	Proyecto de obras de infraestructura de transporte y servicios básicos	Distrito de Tame	100	Obra de infraestructura	2019	2019	40.00	2022	Junio	100	0.00

14. Que la ejecución de pagos al contratista se dio de la siguiente manera:



RESOLUCION No. 1766 DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL CIERRE DE UN PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.  
PROYECTO BPIN No. 2019000070008

CONTRATO DE OBRA No. 409 de 2019

Fecha de expedición	Orden de Pago	Concepto	Fecha De Pago	Valor
2020/02/26	SPGR-59073120	Anticipo del contrato de Obra	10/03/2020	\$799.645.987,50
2021/05/26	SPGR-84228021	Acta de recibo final y de Liquidación	31/05/2021	\$799'641.571,50

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 463 de 2019

Fecha de expedición	Orden de Pago	Concepto	Fecha De Pago	Valor
2020/03/16	SPGR-59602120	Anticipo del contrato de Principal	31/03/2020	\$70'099.666,97
2021/08/27	SPGR-90273021	Acta de recibo final y de Liquidación	31/08/2021	\$70'099.666,97

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 508 de 2019

Fecha de expedición	Orden de Pago	Concepto	Fecha De Pago	Valor
2020/03/24	SPGR-60983720	Pago Mensualidad periodo 16 de enero a 15 de febrero de 2020	31/03/2020	\$3'500.000,00
2020/06/10	SPGR-64259820	Pago Mensualidad y Apoyo Logístico periodo 16 de Febrero a 15 de Marzo de 2020	16/07/2020	\$3'800.000,00
2020/06/10	SPGR-64260020	Pago Mensualidad y Apoyo Logístico periodo 16 de Marzo a 16 de Abril de 2020	16/07/2020	\$3'800.000,00
2020/07/07	SPGR-16420	Pago Mensualidad y Apoyo Logístico Periodo 16 de Abril a 15 de Mayo de 2020	17/07/2020	\$3'800.000,00
2020/07/07	SPGR-16220	Pago Mensualidad y Apoyo Logístico Periodo 16 de Mayo a 15 de Junio de 2020	17/07/2020	\$3'800.000,00
2021/04/21	SPGR-83141621	Pago Mensualidad y Apoyo Logístico Periodo 19 de Noviembre a 18 de Diciembre de 2020	27/04/2021	\$3'800.000,00

FR-DE-06  
VERSION: 02  
FECHA EMISION: 01/07/2021

GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"  
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Teléfono. 885 2402; Código Postal 810001  
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: [archivo-general@arauca.gov.co](mailto:archivo-general@arauca.gov.co)  
NIT. 800102838 - 5 PAG. 8



RESOLUCION No. **1766** DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL CIERRE DE UN PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.  
PROYECTO BPIN No. 2019000070008

**SERVICIOS AMBIENTALES AUTORIDAD AMBIENTAL CORPORINOQUIA**

Fecha de expedición	Orden de Pago	Concepto	Fecha De Pago	Valor
2019/11/14	SPGR - 51859719	Servicios Ambientales a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	14/11/2019	\$9'000.000,00

15. De acuerdo con las actas de liquidación de los contratos derivados del proyecto el balance financiero fue el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO					
ITEM	DESCRIPCION				
1	Valor del Proyecto	\$1.800'000.000			
2	Valor contratado		\$1.770.991.308,94		
3	Saldo no contrato del proyecto		\$ 29'008.691,06	\$ 29'008.691,06	
4	Valor Pagado			\$1.770'986.892,94	\$1.770'986.892,94
5	Saldo contratado no cobrado			\$ 4.416,00	
6	Saldo por liberar				\$ 29'013.107,06
	<b>TOTAL</b>	<b>\$1.800'000.000</b>	<b>\$1.800'000.000</b>	<b>\$1.800'000.000</b>	<b>\$1.800'000.000</b>

16. Que, según la fuente de los recursos de financiación del **Fondo de Desarrollo Regional**, fueron manejados a través de la cuenta corriente única del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

17. Que mediante Decreto 033 de 2021 se realizó la homologación de las fuentes de financiación en cumplimiento del artículo 205 de la Ley 2056 de 2020; por lo que el proyecto mencionado se homologa a la fuente Fondo de Desarrollo Regional.



RESOLUCION No. **1768** DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL CIERRE DE UN PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.  
PROYECTO BPIN No. 2019000070008

18. Que el departamento de Arauca cumplió con lo establecido en el CAPITULO 2 SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION (SMSCE) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, SECCION 6, artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las circulares SSCE001 y 002 de 2012, 062 de 2013 y 069 de 2013 de la Dirección de Regalías en lo referente al reporte de información SSCE en los aplicativos GESPROY – SGR y CUENTAS – SGR.
19. Que la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, realizo el seguimiento y supervisión a los contratos derivados del proyecto, presentando una ejecución física y financiera satisfactoria, siendo recibidos por la entidad tal como consta en cada una de los expedientes contractuales.
20. Que la Secretaria de Planeación Departamental con fundamento en la información presentada por la supervisión, la cual hace parte integrante del expediente contractual, corroboró la información cargada en el aplicativo GESPROY-SGR; verificando los datos técnicos y económicos del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CRAVO NORTE, SECTOR RESGUARDO INDÍGENA MACARIEROS, MUNICIPIO DE TAME** con código BPIN No. 2019000070008.

Con fundamento en las anteriores consideraciones;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Realizar el cierre del proyecto **CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CRAVO NORTE, SECTOR RESGUARDO INDÍGENA MACARIEROS, MUNICIPIO DE TAME**, con código BPIN: **2019000070008**, financiado con recursos provenientes del *Fondo de Desarrollo Regional*, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reportar dentro del mes siguiente de expedida esta resolución a la Secretaria **PLANEACION DEPARTAMENTAL** y al Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación SSCE.

**ARTÍCULO TERCERO:** Que el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** presenta un saldo por liberar relacionado con el proyecto **CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CRAVO NORTE, SECTOR RESGUARDO INDÍGENA MACARIEROS, MUNICIPIO DE TAME**, con código BPIN: **2019000070008** por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES TRECE MIL CIENTO SIETE PESOS CON SEIS**



RESOLUCION No. **1766** DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL CIERRE DE UN PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. PROYECTO BPIN No. 2019000070008

**CENTAVOS (\$29'013.107,06)**, correspondientes a recursos del Fondo de Desarrollo Regional del SGR, el cual deberá ser informado a la SECRETARIA DE PLANEACION, para su respectivo proceso de reintegro a la cuenta única del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**ARTÍCULO CUARTO: Recursos:** Contra el presente Acto Administrativo, no procede recurso alguno en vía gubernativa, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011 por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** Ordénese la publicación del presente Acto Administrativo en la Gaceta Departamental.



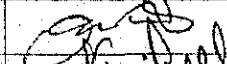
**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Arauca, a los **29 JUN 2022**



**INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO**  
 Gobernadora del Departamento de Arauca.  
 Designada Mediante Decreto 230 del 16/02/2022

*Mojo  
2665/2022*

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Digitó y Revisó Aspectos Técnicos:	Edwar Enrique Portillo Rueda	Profesional Universitario SED	
Revisó Aspectos Jurídicos	Edgar Guzmán Robles	Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana	
Vo. Bo. Secretaria de Planeación	María Elena Valderrama Antia	Apoyo Técnico – Contrato 083 de 2022	
	Laura Alejandra Chavarro Oviedo	Profesional Contratada – Contrato 080 de 2022	
	Diana Carolina Castiblanco Cisneros	Profesional de apoyo juridico contrato 108 de 2022	
	Claudia Juliana Meio Romero	Secretaria de Planeación Departamental	
Revisó Aspectos Jurídicos	Jesús Daniel Herrera Payares	Jefe Asesor Oficina Jurídica (e) Decreto 667 de 2022	